



Municipalidad de Gral. Sarmiento 51-  
Gral. Ramírez- E. Ríos.

## DECRETO N° 141/2020

### VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 22/20, "Obra reposición de paños de calzada en calle Libertad"; y

### CONSIDERANDO:

Que se ha recibido solamente una oferta proveniente de la firma LEFFLER Y WOLLERT S.R.L., la que se ajusta al presupuesto oficial, presentando la siguiente cotización: 70 m<sup>3</sup> de broza: \$ 40.110, 40 m<sup>3</sup> hormigón elaborado H21: \$ 283.920, 60 u de cal: \$ 15.246, y 40 ml hierro liso acerado 20 mm: 11.417,60;

Que el citado oferente no presentó propuesta para el ítem "100 litros de sella grietas";

Que no presentaron cotización Cooperativa La Ganadera Gral. Ramírez Ltda., Weimer S.R.L., Brauer Eduardo, Borgert Mariano, Productora Química S.R.L., Asfaltos Trinidad S.A.;

Que se corresponde adjudicar a través del presente.

### POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

## DECRETA

**Artículo 1º)** Adjudicar el Concurso de Precios N° 22/20 "Obra reposición de paños de calzada en calle Libertad" a la firma **LEFFLER Y WOLLERT S.R.L.**, la que cotizó 70 m<sup>3</sup> de broza: \$ 40.110, 40 m<sup>3</sup> hormigón elaborado H21: \$ 283.920, 60 u de cal: \$ 15.246, 40 ml hierro liso acerado 20 mm: 11.417,60, **Total: \$ 350.424,20**, (materiales puestos en General Ramírez, donde lo indique la Secretaria solicitante).

**Artículo 2º)** Notificar al oferente acerca del resultado del Concurso, a sus efectos.

**Artículo 3º)** Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

**Artículo 4º)** Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 29 de junio de 2.020.-

Dr. Pablo S. Omarini  
Secretario de Gobierno,  
Economía y Coordinación  
Municipalidad de Gral. Ramírez

Dr. Gustavo José Vargara  
Presidente Municipal  
Gral. Ramírez